RESOLUCIÓN N° 974.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS DE ACCESO VEHICULAR" - SEGUNDO LLAMADO, ID N° 383029, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de setiembre de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 17/2020 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS DE ACCESO VEHICULAR" - SEGUNDO LLAMADO, ID N° 383029, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1231/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 39513.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2020 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS DE ACCESO VEHICULAR" - SEGUNDO LLAMADO, ID N° 383029, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"ONE AND COMPANY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A."** el Ítem Nº 01 – BARRERA DE ACCESO VEHICULAR, por la suma de **Gs. 39.000.000** (treinta y nueve millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2020 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS DE ACCESO VEHICULAR" - SEGUNDO LLAMADO, ID N° 383029.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

SENACSA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 974.-

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 17/2020 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS DE ACCESO VEHICULAR" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 383029, a la firma **"ONE AND COMPANY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A."**, por la suma de **Gs. 39.000.000** (treinta y nueve millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ONE AND COMPANY INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.:** 1.1.1.530.30.814.99 - **Gs. 39.000.000** (treinta y nueve millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente